

Envejeciendo en reclusión: un estudio de caso de los adultos mayores mexiquenses en situación de cárcel

*Telésforo Ramírez García**

RESUMEN: El envejecimiento demográfico es un tema que ha sido analizado desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas. Este trabajo presenta un estudio de corte cualitativo sobre el envejecimiento de la población mexiquense en situación de cárcel, resultado de entrevistas en profundidad realizadas a adultos mayores, entre los meses de mayo y julio de 2008, en el penal de Santiaguito o Almoloyita, en el Estado de México. El texto propone una discusión sobre la perspectiva de las instituciones a partir del análisis de las condiciones de vida y del proceso de envejecimiento de los residentes en la cárcel, con la finalidad de conocer sus prácticas, interpretar sus tiempos vividos, y comprender de qué manera esos viejos piensan sus experiencias y su vejez en el vivir cotidiano penitenciario.

Palabras claves: Adultos mayores; cárcel; envejecimiento de la población; México.

RESUMO: O envelhecimento demográfico tem sido analisado a partir de diferentes perspectivas teóricas e metodológicas. Este trabalho apresenta um estudo com

* Agradezco a Ana Lilia Salazar y a Diana Aguilar por su apoyo en la elaboración y transcripción de las entrevistas realizadas en el penal de Santiaguito, en la ciudad de Toluca, Estado de México. Igualmente, mis agradecimientos van dirigidos a la Dra. Verónica Montes de Oca, quien con sus acertados comentarios ayudo mejorar la última versión del documento. Éste artículo fue realizado durante los meses de julio-septiembre de 2008, como parte de las actividades académicas desarrolladas en el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP), de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

abordagem qualitativa sobre o envelhecimento da população mexicana encarcerada, resultado de entrevistas em profundidade realizadas com pessoas idosas, entre os meses de maio e julho de 2008, na penitenciária de Santiaguito ou Almoloyita, no Estado do México. O texto propõe uma discussão sobre as instituições a partir da análise das condições de vida e do processo de envelhecimento dos residentes da penitenciária, com objetivo de conhecer suas práticas, interpretar seus tempos vividos e compreender de que forma esses idosos pensam suas experiências e sua velhice no viver cotidiano penitenciário.

Palavras-chave: pessoas idosas; cárcere; envelhecimento da população; México.

***ABSTRACT:** Population aging is an issue that has been analyzed from different theoretical and methodological perspectives. This paper presents a qualitative study on the aging of the Mexican population subjected to imprisonment. It is the result of in-depth interviews conducted with older adults between the months of May and July 2008 in the Santiaguito o Almoloyita prison, located in the State of Mexico. The text proposes a discussion about the institutions' perspective based on the analysis of the living conditions and the aging process of the prison's residents, with the aim of learning about their practices, interpreting their lived times and understanding how those elderly individuals view their experiences and old age in the daily life of the prison.*

***Keywords:** Elderly people; prison; population's aging; Mexico.*

Introducción

En México, desde hace algunos años se han venido realizando numerosas investigaciones que abordan el envejecimiento poblacional. Dichos estudios se han planteado diversos objetivos y complejas preguntas: quiénes son y en qué condiciones viven los adultos mayores mexicanos su vejez, cuál es su situación de seguridad social, quiénes de ellos tienen derecho a pensiones y a servicio médico, y cuál es su estado de salud. Así mismo, estos estudios se han cuestionado acerca de sus entornos físicos y sobre las redes de apoyo, familiares y no familiares, con las que cuenta este grupo de la población (Ham, 1996a y 1998; Montes de Oca, 1999 y 2005; Tuirán, 1999; Pedrero, 1999; Solís, 1999; Wong et al., 1999; Zuñiga, 2004; Palloni et al., 2005; CONAPO, 2005; Partida, 2005; Ybáñez et al., 2005; Robles, 2005; Garrocho et al., 2005, por citar algunos trabajos).

Sin embargo, un tema que ha sido relativamente poco documentado en la literatura existente es el que se refiere a los adultos mayores institucionalizados; es decir, aquellas personas que por diversos azares del destino viven o han tenido que pasar parte de su vejez en una institución como asilos, cárceles, reformatorios, centros diurnos, etc. Tal es el caso de los mexicanos y mexicanas que envejecen en las cárceles por su larga condena e historial delictivo. Las estadísticas en material penal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que en 1998 alrededor de 117 mil personas fueron sentenciadas y recluidas en establecimientos penitenciarios. De estas, 104 mil eran hombres y 10 mil mujeres; y de ellos, 2,834 tenían 60 años o más de edad. En 2008, dicha cifra fue de poco más de 134 mil individuos, 122 mil hombres y 12 mil mujeres. En este año, el total de adultos mayores (60 años o más) sentenciados y recluidos en prisión fue de 3,154 personas, lo que nos indica que el número de adultos mayores reclusos se incrementó en 1.2% entre 1998 y 2008. Conviene señalar asimismo que, en 2008, las entidades federativas con mayor número de adultos mayores reclusos fueron: Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Jalisco, Veracruz, Sinaloa y Sonora.

En este contexto las preguntas que quedan latentes son: ¿cómo se vive la vejez en el sistema penitenciario mexicano? Más específicamente, ¿en qué condiciones viven los adultos mayores reclusos su vejez?, ¿qué sucede si ya se es viejo y la condena cubre casi toda la vida que resta?, ó ¿qué pasa cuando la condena es tan larga que la persona no se puede imaginar ni cuándo saldrá en libertad? En tal caso, ¿cómo se percibe y se vive dicho proceso? En algunos estudios sobre el tema se ha señalado que la mayoría de adultos que envejecen en las cárceles por su larga condena e historial delictivo, tienen altas probabilidades de perder el contacto con sus familiares, y al cumplir su condena, ya ancianos y sin familia, no saben adónde ir ni qué hacer. A esto se agrega que por su edad y condición de ex reclusos se les dificulta reconstruir su red familiar y, aún más, conseguir trabajo, pese a que muchos de ellos se

Sin embargo, un tema que ha sido relativamente poco documentado en la literatura existente es el que se refiere a los adultos mayores institucionalizados; es decir, aquellas personas que por diversos azares del destino viven o han tenido que pasar parte de su vejez en una institución como asilos, cárceles, reformatorios, centros diurnos, etc. Tal es el caso de los mexicanos y mexicanas que envejecen en las cárceles por su larga condena e historial delictivo. Las estadísticas en material penal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que en 1998 alrededor de 117 mil personas fueron sentenciadas y recluidas en establecimientos penitenciarios. De estas, 104 mil eran hombres y 10 mil mujeres; y de ellos, 2,834 tenían 60 años o más de edad. En 2008, dicha cifra fue de poco más de 134 mil individuos, 122 mil hombres y 12 mil mujeres. En este año, el total de adultos mayores (60 años o más) sentenciados y recluidos en prisión fue de 3,154 personas, lo que nos indica que el número de adultos mayores reclusos se incrementó en 1.2% entre 1998 y 2008. Conviene señalar asimismo que, en 2008, las entidades federativas con mayor número de adultos mayores reclusos fueron: Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Jalisco, Veracruz, Sinaloa y Sonora.

En este contexto las preguntas que quedan latentes son: ¿cómo se vive la vejez en el sistema penitenciario mexicano? Más específicamente, ¿en qué condiciones viven los adultos mayores reclusos su vejez?, ¿qué sucede si ya se es viejo y la condena cubre casi toda la vida que resta?, ó ¿qué pasa cuando la condena es tan larga que la persona no se puede imaginar ni cuándo saldrá en libertad? En tal caso, ¿cómo se percibe y se vive dicho proceso? En algunos estudios sobre el tema se ha señalado que la mayoría de adultos que envejecen en las cárceles por su larga condena e historial delictivo, tienen altas probabilidades de perder el contacto con sus familiares, y al cumplir su condena, ya ancianos y sin familia, no saben adónde ir ni qué hacer. A esto se agrega que por su edad y condición de ex reclusos se les dificulta reconstruir su red familiar y, aún más, conseguir trabajo, pese a que muchos de ellos se

han capacitado o han trabajado en la cárcel. Otros terminan su condena con serios problemas mentales, muchas veces incurables (Instituto de Defensa Legal, 1999; CDHDF, 2004; Moreta, 2007; García, 2002).

A lo anterior habría que añadir los abusos, discriminación y violación de derechos humanos de que son objeto durante su estancia en la prisión, tanto por los mismos reclusos como por los agentes de dichas instituciones. Un estudio realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004), evidenció que en varios reclusorios femeniles y varoniles del Distrito Federal la población penitenciaria no podía salir de sus celdas para recibir el sol de manera directa, ni llevar a cabo su aseo personal, ni recibir comida o hacer ejercicio, aun cuando el dormitorio esté completamente aislado. De acuerdo con esta investigación, muchos de los reclusos que se entrevistaron señalaron haber recibido muy esporádicamente la visita de un médico y de hacer grandes esfuerzos para solicitar atención médica a los técnicos penitenciarios cuando la requerían. Al respecto y aunque pueda parecer prematuro, quiero citar aquí las palabras de uno de los entrevistados: “[...] *como ser humano yo sé que cause un daño, yo sé que hice mucho daño, pero como ser humano también tengo necesidades, así podamos ser lo peor que podamos ser*” (Don Beto, 60 años, nació Tejupilco, Estado de México).

A pesar de lo evidente y de lo grave de la situación es muy poco lo que se sabe acerca de los adultos mayores en situación de cárcel en México.¹ El objetivo de este artículo es, por tanto, conocer sus prácticas,

1 La película-documental: *Ladrones viejos. Las leyendas del artegio*, del cineasta mexicano Everardo González, aborda la historia de ex ladrones que actualmente son ancianos (“Fantomas”, “Burrero”, “Chacón”, “Xochi” y “El carrizos”), quienes narran y describen cómo cometían sus crímenes, quiénes los ayudaban y sus técnicas. La trama gira en torno a un personaje clave en la delincuencia sin violencia: Efraín Alcaráz, alias “El Carrizos”, quien fue buscado por más de 30 años por asaltar domicilios que no eran nada comunes, pues les robó a los presidentes de México Echeverría y López Portillo, cuando ocupaban su cargo, al futbolista Hugo Sánchez, a la familia Gómez Mont y a un sin fin de regentes, gobernadores y artistas. La película no sólo retrata a una serie de delinquentes que narra cómo fueron sus años en ese “trabajo”, sino que también muestra el lado no cotidiano de las personas que abarrotan las cárceles: lo fácil que parece todo cuando se tiene poder y la vulnerabilidad cuando éste se acaba, la comodidad al corromperse, las víctimas, los que pagan las culpas, la

interpretar sus tiempos vividos e intentar comprender de qué manera esos viejos piensan sus experiencias y su vejez en el vivir cotidiano penitenciario. Exploraré estos aspectos a través de relatos de vida recolectados a partir de dos de entrevistas en profundidad realizadas con adultos mayores mexiquenses reclusos en el penal de Santiaguito, también conocido como Almoloyita, localizado en la ciudad de Toluca, en el Estado de México. Para ello, además de esta introducción, el texto se estructura en tres apartados. En la primera se presenta una breve descripción sobre la institucionalización del adulto mayor como marco de referencia. Seguidamente se presentan algunos datos sobre la población penitenciaria residente en las 21 cárceles que existen en la entidad mexiquense. En la tercera parte se realiza un análisis de los relatos de vida destacado algunos puntos centrales del trabajo cualitativo. Y finalmente, el documento se cierra con un apartado dedicado a las conclusiones.

Institucionalización del adulto mayor

De acuerdo con Hidalgo (2001, p. 141) el término de *institucionalización* hace referencia al proceso social de ubicar a las personas bajo la jurisdicción de una institución formal o semiformal cerrada o semicerrada, como son cárceles, reformatorios, hospitales, hogares para personas indigentes, clínicas, ejércitos o fuerzas armadas. En el caso específico de los adultos mayores la institucionalización acontece en hospitales, asilos, casas para ancianos, centros diurnos y otras instituciones semejantes. Dichas organizaciones ofrecen diferentes cuidados y servicios, por lo general para condiciones crónicas. Aunque existen otras que se limitan a brindar únicamente servicios de terapias, talleres de manualidades, guardería o custodia. No obstante, cualquiera que sea el tipo de institución, dicho proceso se lleva a cabo casi siempre por falta de apoyo social, escasez de recursos económicos, abandono familiar, enfermedades y/o discapacidades, así como a la pobreza y marginalidad en que se encuentra esta población y sus familias (Aranda et al., 2001; Hidalgo, 2001).

doble moral, el oficio del ladrón o la dependencia que tiene el Estado con el crimen, y las diferentes perspectivas según el cristal con que se mira.

interpretar sus tiempos vividos e intentar comprender de qué manera esos viejos piensan sus experiencias y su vejez en el vivir cotidiano penitenciario. Exploraré estos aspectos a través de relatos de vida recolectados a partir de dos de entrevistas en profundidad realizadas con adultos mayores mexiquenses reclusos en el penal de Santiaguito, también conocido como Almoloyita, localizado en la ciudad de Toluca, en el Estado de México. Para ello, además de esta introducción, el texto se estructura en tres apartados. En la primera se presenta una breve descripción sobre la institucionalización del adulto mayor como marco de referencia. Seguidamente se presentan algunos datos sobre la población penitenciaria residente en las 21 cárceles que existen en la entidad mexiquense. En la tercera parte se realiza un análisis de los relatos de vida destacado algunos puntos centrales del trabajo cualitativo. Y finalmente, el documento se cierra con un apartado dedicado a las conclusiones.

Institucionalización del adulto mayor

De acuerdo con Hidalgo (2001, p. 141) el término de *institucionalización* hace referencia al proceso social de ubicar a las personas bajo la jurisdicción de una institución formal o semiformal cerrada o semicerrada, como son cárceles, reformatorios, hospitales, hogares para personas indigentes, clínicas, ejércitos o fuerzas armadas. En el caso específico de los adultos mayores la institucionalización acontece en hospitales, asilos, casas para ancianos, centros diurnos y otras instituciones semejantes. Dichas organizaciones ofrecen diferentes cuidados y servicios, por lo general para condiciones crónicas. Aunque existen otras que se limitan a brindar únicamente servicios de terapias, talleres de manualidades, guardería o custodia. No obstante, cualquiera que sea el tipo de institución, dicho proceso se lleva a cabo casi siempre por falta de apoyo social, escasez de recursos económicos, abandono familiar, enfermedades y/o discapacidades, así como a la pobreza y marginalidad en que se encuentra esta población y sus familias (Aranda et al., 2001; Hidalgo, 2001).

doble moral, el oficio del ladrón o la dependencia que tiene el Estado con el crimen, y las diferentes perspectivas según el cristal con que se mira.

De acuerdo con los autores anteriormente citados, la institucionalización de los adultos mayores puede tener consecuencias positivas en la vida de las personas, pero también negativas. La entrada de un adulto mayor a un asilo, por ejemplo, puede proporcionarle comodidad, tranquilidad, compañía con otras personas, pero también puede generarle sentimientos de añoranza, tristeza, falta de intimidad y hasta problemas relacionados con la convivencia con personas extrañas e incluso sentimientos de soledad. También puede suceder que en la decisión de internación del adulto mayor no estén de acuerdo todos sus familiares, generando de esta manera conflictos y desgaste familiar excesivo. Según un estudio realizado por el Instituto de Salud Pública de Madrid, España (2003), con el ingreso a la institución muchos adultos mayores experimentan un sentimiento de despedida del pasado, de abandono del propio ámbito existencial y, una vez en la institución, disminución del contacto con la gente de la comunidad como: la familia, los amigos del barrio y parientes rituales, etc.

Algunos estudios gerontológicos realizados en diferentes países del mundo indican que la probabilidad de que un adulto mayor experimente la institucionalidad aumenta conforme avanza la edad; es decir, entre mayor es la persona adulta mayor es la probabilidad de ser institucionalizado, pues tienden a aumentar su nivel de dependencia y requieren progresivamente de mayor apoyo para realizar distintas actividades de la vida cotidiana. Vincent, Wiley y Carrington (1977, citados por Hidalgo, 2001, p. 142), en un estudio llevado a cabo en Estados Unidos, encontraron que alrededor del 70 por ciento de los adultos mayores que murieron después de los 85 años experimentaron algún tipo de institucionalización y que en su mayoría eran mujeres u hombres solteros, viudos y sin hijos, y que la mayoría habían vivido solos un buen tiempo antes de ser institucionalizados.

También se ha señalado que muchos viejos son institucionalizados en contra de su voluntad y que ello les provoca estrés y depresión al sentirse abandonados por sus familiares. Dean y Cols (1992), por ejemplo, encuentran que todos los adultos mayores que vivían solos estaban más deprimidos y que los hombres eran los más afectados.

En el caso de México, en un estudio realizado por Banda (1992), con ancianos asilados en la ciudad de Monterrey, en el estado de Nuevo León, arrojó que alrededor del 49 por ciento de los adultos mayores sufrían de depresión. En un estudio muy similar, Hernández (1997) analiza la situación de los asilados y asistentes al Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), este autor encontró que las personas que vivían en los asilos y que sufrían de depresión no contaban con quien relacionarse socialmente. Y que el sentimiento que opera dentro del adulto mayor al ingresar a este tipo de institución es de carga e inutilidad.

Por otro lado, quienes han tenido que ser institucionalizados por problemas con la justicia, muchas veces son abandonados a su suerte. Al respecto, Vidal (1999) señala que la atención a este tipo de institucionalización se realiza, en gran parte, bajo modelos caritativos que deberían ser modificados para ofrecer una mejor atención alimentaria, médica, psicológica, de hacinamiento y educativa en dichos centros. Para el sistema penitenciario mexicano el objetivo primordial debería ser la readaptación del individuo a través de los programas existentes más que el castigo. Es decir, la estancia en reclusión debe garantizar a la sociedad que el individuo recibirá un trato especializado que le permita su reinserción al entorno comunitario una vez concluida su estancia en prisión.

Si bien es cierto que la internación del adulto mayor es en muchos casos necesaria y en otros obligatoria —y que esta puede constituir una respuesta pertinente a situaciones críticas en las que se encuentran las personas de edad avanzada—, también es verdad que muchas instituciones no cuentan con el personal, cuidados e infraestructura necesaria para ofrecer un espacio de vida adecuado para satisfacer las necesidades básicas de los internos. Con la institucionalización los adultos mayores se enfrentan a restricciones de espacio para la realización de actividades de pasatiempo preferidas y de privacidad. Además, el aislamiento social y, a veces, la rigidez normativa de la institución dificultan la interacción del adulto mayor con sus familiares, amigos y vecinos. De hecho, existen instituciones que consideran las actividades fuera de la institución como innecesarias, ya que les implican mayores costos (De

En el caso de México, en un estudio realizado por Banda (1992), con ancianos asilados en la ciudad de Monterrey, en el estado de Nuevo León, arrojó que alrededor del 49 por ciento de los adultos mayores sufrían de depresión. En un estudio muy similar, Hernández (1997) analiza la situación de los asilados y asistentes al Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), este autor encontró que las personas que vivían en los asilos y que sufrían de depresión no contaban con quien relacionarse socialmente. Y que el sentimiento que opera dentro del adulto mayor al ingresar a este tipo de institución es de carga e inutilidad.

Por otro lado, quienes han tenido que ser institucionalizados por problemas con la justicia, muchas veces son abandonados a su suerte. Al respecto, Vidal (1999) señala que la atención a este tipo de institucionalización se realiza, en gran parte, bajo modelos caritativos que deberían ser modificados para ofrecer una mejor atención alimentaria, médica, psicológica, de hacinamiento y educativa en dichos centros. Para el sistema penitenciario mexicano el objetivo primordial debería ser la readaptación del individuo a través de los programas existentes más que el castigo. Es decir, la estancia en reclusión debe garantizar a la sociedad que el individuo recibirá un trato especializado que le permita su reinserción al entorno comunitario una vez concluida su estancia en prisión.

Si bien es cierto que la internación del adulto mayor es en muchos casos necesaria y en otros obligatoria —y que esta puede constituir una respuesta pertinente a situaciones críticas en las que se encuentran las personas de edad avanzada—, también es verdad que muchas instituciones no cuentan con el personal, cuidados e infraestructura necesaria para ofrecer un espacio de vida adecuado para satisfacer las necesidades básicas de los internos. Con la institucionalización los adultos mayores se enfrentan a restricciones de espacio para la realización de actividades de pasatiempo preferidas y de privacidad. Además, el aislamiento social y, a veces, la rigidez normativa de la institución dificultan la interacción del adulto mayor con sus familiares, amigos y vecinos. De hecho, existen instituciones que consideran las actividades fuera de la institución como innecesarias, ya que les implican mayores costos (De

Couto, 2000). En este sentido es necesario que las instituciones que ofrecen algún tipo de servicio de apoyo al adulto mayor garanticen en sus estatutos derechos de libertad, de intimidad, de individualidad y de realización como ciudadanos.

Es sabido, además, que es en esta etapa de la vida cuando los adultos requieren mayor apoyo social, tanto emocional como material, y que la relación que toda persona tenga con el anciano será de gran ayuda para su integración con la sociedad. En algunos países como México, la familia constituye uno de los recursos más importantes de la población mayor. Es la institución encargada de prestar ayuda a la mayoría de los adultos que sufren problemas de salud o un deterioro grave en su autonomía personal. También la familia juega un papel muy importante, sobre todo en el ámbito de las relaciones socioafectivas, ya que es la institución más idónea para proporcionar sentimientos de arraigo, seguridad, de capacidad, utilidad, autoestima, confianza y apoyo social (Rodríguez, 1994). También tienen un papel importante los apoyos informales recibidos a través de las redes familiares y comunitarias. De acuerdo con Montes de Oca (2005, p. 16) “[...] los apoyos “informales” entre las personas mayores se debe a que en la vejez se experimenta un deterioro económico y de la salud (física o mental), pero también porque es una etapa de la vida en la cual con mucho mayor probabilidad se experimenta el debilitamiento de las redes sociales a través de la pérdida de la pareja, los amigos y compañeros”.

En esta lógica y tomando en cuenta la revisión anterior es que deseo enfatizar el caso de los ancianos en situación de reclusión, quienes experimentan una forma de vejez institucionalizada diferente a la de un asilo, hospitales o casas para ancianos. Antes de empezar el análisis de los relatos de vida extraídos de las entrevistas en profundidad, me detendré un poco en presentar una somera caracterización sociodemográfica de las personas reclusas en el sistema penitenciario mexiquense.

El envejecimiento de la población penitenciaria en el Estado de México

Al igual que otras entidades y regiones del país el Estado de México se encuentra en un proceso de envejecimiento de su población. Dicho proceso obedece, por un lado, a la disminución de las tasas de mortalidad y fecundidad, sumadas a la ganancia en años de la esperanza de vida de la población. Y, por otro lado, al desarrollo económico y al avance de los sistemas de salud en el país. De acuerdo con la información censal, en las últimas dos décadas la población mexiquense de 60 años o más de edad casi se duplicó al pasar de 3.9% en 1980 a 6.4% en 2005, que en términos absolutos representa alrededor de 891 mil 609 adultos mayores. De igual forma, el sistema penitenciario mexiquense no escapa a esta realidad. Según cifras del Sistema Judicial en Materia Penal en el Estado de México el número de reclusos pasó de 10,339 individuos en 1997 a 11,585 en 2007, lo que significó un incremento del 1.2% en dicho periodo.

Entre los factores que han incidido en ese incremento de la población penitenciaria tanto en el Estado de México, como en otros estados del país, se encuentran: el aumento de los índices delictivos; las reformas a los códigos penales que han endurecido las condenas; las medidas administrativas que han prolongado la estancia en prisión, entre otros. En cuanto a las características sociodemográficas de la población reclusa en las 21 cárceles que existen en la entidad mexiquense, los datos muestran que se trata primordialmente de personas con bajos niveles de instrucción; casadas o unidas; la mayoría tenía trabajo o realizaba alguna actividad laboral al momento de ser procesados, tanto hombres como mujeres; y cuyo principal delito ha sido de carácter patrimonial; es decir, contra la propiedad y bienes particulares. Pero también se debe a problemas relacionados con algún tipo de adicción, que desgraciadamente se agrava durante la reclusión, ya que en muchos casos la droga se vende más barata dentro de los penales.

La distribución por edad y sexo de la población penitenciaria muestra que en el año 2007, el 32% de los reclusos eran menores de

El envejecimiento de la población penitenciaria en el Estado de México

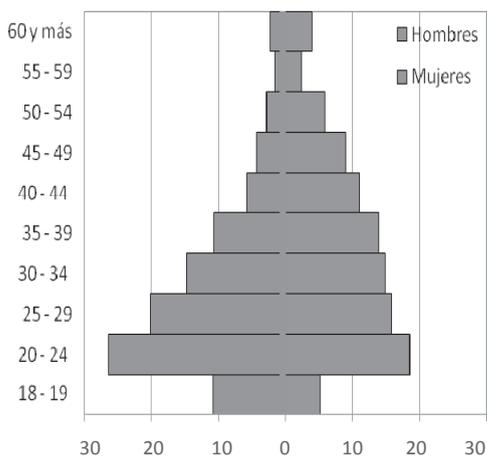
Al igual que otras entidades y regiones del país el Estado de México se encuentra en un proceso de envejecimiento de su población. Dicho proceso obedece, por un lado, a la disminución de las tasas de mortalidad y fecundidad, sumadas a la ganancia en años de la esperanza de vida de la población. Y, por otro lado, al desarrollo económico y al avance de los sistemas de salud en el país. De acuerdo con la información censal, en las últimas dos décadas la población mexiquense de 60 años o más de edad casi se duplicó al pasar de 3.9% en 1980 a 6.4% en 2005, que en términos absolutos representa alrededor de 891 mil 609 adultos mayores. De igual forma, el sistema penitenciario mexiquense no escapa a esta realidad. Según cifras del Sistema Judicial en Materia Penal en el Estado de México el número de reclusos pasó de 10,339 individuos en 1997 a 11,585 en 2007, lo que significó un incremento del 1.2% en dicho periodo.

Entre los factores que han incidido en ese incremento de la población penitenciaria tanto en el Estado de México, como en otros estados del país, se encuentran: el aumento de los índices delictivos; las reformas a los códigos penales que han endurecido las condenas; las medidas administrativas que han prolongado la estancia en prisión, entre otros. En cuanto a las características sociodemográficas de la población reclusa en las 21 cárceles que existen en la entidad mexiquense, los datos muestran que se trata primordialmente de personas con bajos niveles de instrucción; casadas o unidas; la mayoría tenía trabajo o realizaba alguna actividad laboral al momento de ser procesados, tanto hombres como mujeres; y cuyo principal delito ha sido de carácter patrimonial; es decir, contra la propiedad y bienes particulares. Pero también se debe a problemas relacionados con algún tipo de adicción, que desgraciadamente se agrava durante la reclusión, ya que en muchos casos la droga se vende más barata dentro de los penales.

La distribución por edad y sexo de la población penitenciaria muestra que en el año 2007, el 32% de los reclusos eran menores de

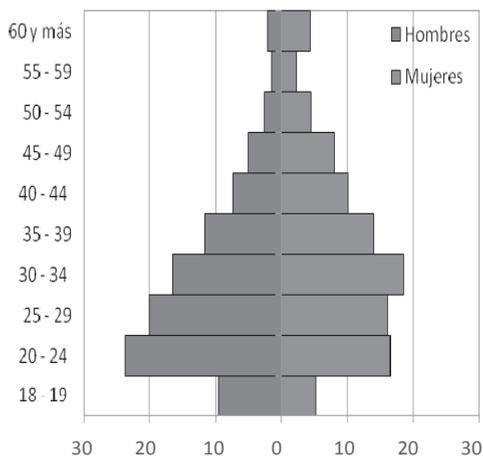
20 años; 48% tenía entre 20 y 34 años; 17% entre 35 y 59 años y el 3% tenían 60 años o más. Cabe señalar que la población reclusa mayor de 50 años son, en su mayoría, personas que han ido envejeciendo en la prisión. Otro dato que llama la atención es que en la cárcel *la vejez también tiene cara de mujer*, pues en 2007, alrededor del 4.4% de las reclusas tenía 60 años o más de edad; en tanto que en los varones dicha proporción era del 2.1%. Estos datos dan cuenta también de los retos que representa mantener las condiciones de vida de la población masculina y femenina reclusa en los centros penitenciarios. En el Estado de México existen centros carcelarios con muy vieja estructura hacinada, e incluso mixtos. En estos últimos, las mujeres están sujetas a los mismos programas de atención y sistemas de seguridad que los varones. Es decir, la situación de la mujer reclusa está definida en función de la del hombre preso.

Figura 1 – Estructura por edad y sexo de la población reclusa, Estado de México, 1997



Fuente: Sistema Judicial en Materia Penal, 1997

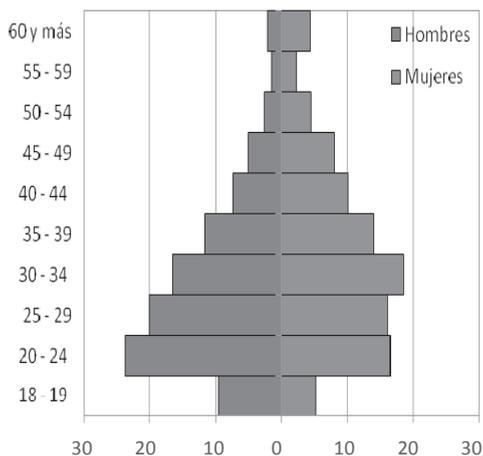
Figura 2 – Estructura por edad y sexo de la población reclusa, Estado de México, 2007



Fuente: Sistema Judicial en Materia Penal, 2007

Ello a sabiendas de que las cárceles para varones están diseñadas con altas medidas de seguridad, siendo injusto ubicar una mujer en un mismo lugar con un perfil de riesgo diferente. Aunque en este trabajo no se presenta un caso de mujeres reclusas, es obvio que la ausencia de una política de género en los sistemas penitenciarios mexicanos afecta directamente a las mujeres reflejando la discriminación de que son objeto en la sociedad en general. En palabras de Núñez (2007:), “[...] las cosas no han sido definidas en términos de atender las necesidades de las mujeres presas, sino en términos de lo más “cómodo” y “económico” para los sistemas penitenciarios”. La autora señala, además, que aún y cuando el sistema penitenciario en los países latinoamericanos ha avanzado gradualmente hacia un modelo centrado en la atención de las personas presas, aún existen cárceles con un limitado acceso a la educación; ausencia de atención médica continua y especializada, que sirva de utilidad para la prevención de enfermedades y emergencias; limitado acceso al trabajo y a la capacitación; falta de asistencia jurídico; pocos programas de atención en el campo de la salud física y emocional.

Figura 2 – Estructura por edad y sexo de la población reclusa, Estado de México, 2007



Fuente: Sistema Judicial en Materia Penal, 2007

Ello a sabiendas de que las cárceles para varones están diseñadas con altas medidas de seguridad, siendo injusto ubicar una mujer en un mismo lugar con un perfil de riesgo diferente. Aunque en este trabajo no se presenta un caso de mujeres reclusas, es obvio que la ausencia de una política de género en los sistemas penitenciarios mexicanos afecta directamente a las mujeres reflejando la discriminación de que son objeto en la sociedad en general. En palabras de Núñez (2007:), “[...] las cosas no han sido definidas en términos de atender las necesidades de las mujeres presas, sino en términos de lo más “cómodo” y “económico” para los sistemas penitenciarios”. La autora señala, además, que aún y cuando el sistema penitenciario en los países latinoamericanos ha avanzado gradualmente hacia un modelo centrado en la atención de las personas presas, aún existen cárceles con un limitado acceso a la educación; ausencia de atención médica continua y especializada, que sirva de utilidad para la prevención de enfermedades y emergencias; limitado acceso al trabajo y a la capacitación; falta de asistencia jurídico; pocos programas de atención en el campo de la salud física y emocional.

Un estudio realizado por Azaola (2007) sobre las condiciones de vida de los internos en los establecimientos penitenciarios del Distrito Federal y el Estado de México, con base en dos encuestas levantadas en 2003 y 2006, arrojó que las penitenciarias estudiadas proveyeron cada vez menos a los internos de bienes básicos como ropa, cobija y zapatos. Y que un 30% de los prisioneros en el Distrito Federal y 20% en el Estado de México señalaron que no disponían de suficiente agua para beber. Así mismo, 67% de los reos en el Distrito Federal y 60% en el Estado de México consideraron que los alimentos que les proporcionaban no eran suficientes para matar el hambre.² Para muchos especialistas el abandono de los reclusos y la sobrepoblación de estos, los ha convertido en el mayor foco de contaminación delincinencial del país.

Hasta aquí he intentado presentar las posiciones más destacadas sobre el tema de la institucionalización de los adultos mayores. No creo que haya sido una revisión exhaustiva de los estudios que se han producido al respecto; sin embargo, traté de resaltar aquellos más importantes de la temática. Asimismo, he presentado algunas estadísticas sobre adultos mayores reclusos en el Estado de México. Con la intención de contribuir al conocimiento de la diada institucionalización-envejecimiento en las siguientes páginas presento, a través de dos estudios de caso, un análisis sobre las condiciones en las que viven su vejez los adultos mayores mexiquenses en situación de cárcel.

Envejeciendo en la cárcel: entre el mito y la experiencia vivida

A lo largo de la historia de la humanidad se han llenado hojas y gastado tinta para narrar vivencias, leyendas y mitos de la vida en la cárcel. El caso de don Beto, de 60 años, y el de don Polo, de 56 años,

2 Tanto El Conjunto de principios de la ONU para la protección de las personas detenidas o prisioneras, así como Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecen la obligación de brindar un trato digno y los servicios necesarios a las personas reclusas o detenidas para que satisfagan sus necesidades básicas, así como hacer validos sus derechos para solicitar mejoras en el trato que reciben o denunciar los malos tratos ante la autoridad correspondiente (ONU Doc., HRI/GEN/1/Rev.1 art. 30.).

parece proceder de dicho acervo literario. Ambos mexiquenses fueron reclusos y sentenciados por homicidio en el penal de Santiaguito o Almolyita, en el Estado de México, cuando apenas contaban con 25 y 29 años de edad, respectivamente. Aunque no fueron reclusos por el mismo homicidio, ni ingresaron al mismo tiempo a la prisión, todo en sus vidas parece coincidir, pues ambos han tenido que adaptarse al encierro, la soledad y la falta de apoyos familiares.

Para don Polo el ingreso a la cárcel fue el resultado de una riña familiar que terminó con la muerte de primos, parientes y cuñados.

Pues me sentenciaron por homicidio, producto de una riña familiar. El primo por el que estoy aquí mató al primo de mi otro primo; entonces, mi primo y su papá, su hermano y su cuñado entraron aquí (a la cárcel). Luego ya de aquí se fue su papá primero, luego se fue su hermano y su cuñado y luego el hermano del difunto que mataron, ese fue quien mató al cuñado de mi primo. Cuando salieron mi hermano y yo les dijimos, “para qué se meten en problemas muchachos ya entiendan, ya total, ya vengaron la muerte de su hermano”. Y nos dijeron, “esto no va terminar hasta que nos acabemos todos, así dijo”. Entonces les dijo mi hermano: “hay ustedes saben sus problemas, ora sí que ustedes saben cómo empezaron, ustedes saben cómo van a terminar y a nosotros no nos vayan a meter en problemas. Y nos metieron... (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Como se aprecia en el testimonio de don Polo dicho evento estuvo marcado por sentimientos de tristeza, frustración y resignación, a los que se han sumado aquellos que tuvo que afrontar para adaptarse a su nueva vida en la cárcel. Parrini (2005) señala que la adaptación no es una opción sino una imposición para cualquier individuo que ingrese a la cárcel. De acuerdo con este autor, el ingreso significa un fin y un comienzo; el fin de la vida anterior, en muchos sentidos, pero especialmente en el plano cotidiano, y el inicio de la vida carcelaria que tiene sus rutinas, sus deberes, sus peligros y sus exigencias. Los internos están adheridos tanto a su inicio, cuántos años, meses o días han pasado desde que llegaron, como a su final, cuánto tiempo queda,

parece proceder de dicho acervo literario. Ambos mexiquenses fueron reclusos y sentenciados por homicidio en el penal de Santiaguito o Almolyita, en el Estado de México, cuando apenas contaban con 25 y 29 años de edad, respectivamente. Aunque no fueron reclusos por el mismo homicidio, ni ingresaron al mismo tiempo a la prisión, todo en sus vidas parece coincidir, pues ambos han tenido que adaptarse al encierro, la soledad y la falta de apoyos familiares.

Para don Polo el ingreso a la cárcel fue el resultado de una riña familiar que terminó con la muerte de primos, parientes y cuñados.

Pues me sentenciaron por homicidio, producto de una riña familiar. El primo por el que estoy aquí mató al primo de mi otro primo; entonces, mi primo y su papá, su hermano y su cuñado entraron aquí (a la cárcel). Luego ya de aquí se fue su papá primero, luego se fue su hermano y su cuñado y luego el hermano del difunto que mataron, ese fue quien mató al cuñado de mi primo. Cuando salieron mi hermano y yo les dijimos, “para qué se meten en problemas muchachos ya entiendan, ya total, ya vengaron la muerte de su hermano”. Y nos dijeron, “esto no va terminar hasta que nos acabemos todos, así dijo”. Entonces les dijo mi hermano: “hay ustedes saben sus problemas, ora sí que ustedes saben cómo empezaron, ustedes saben cómo van a terminar y a nosotros no nos vayan a meter en problemas. Y nos metieron... (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Como se aprecia en el testimonio de don Polo dicho evento estuvo marcado por sentimientos de tristeza, frustración y resignación, a los que se han sumado aquellos que tuvo que afrontar para adaptarse a su nueva vida en la cárcel. Parrini (2005) señala que la adaptación no es una opción sino una imposición para cualquier individuo que ingrese a la cárcel. De acuerdo con este autor, el ingreso significa un fin y un comienzo; el fin de la vida anterior, en muchos sentidos, pero especialmente en el plano cotidiano, y el inicio de la vida carcelaria que tiene sus rutinas, sus deberes, sus peligros y sus exigencias. Los internos están adheridos tanto a su inicio, cuántos años, meses o días han pasado desde que llegaron, como a su final, cuánto tiempo queda,

cuánto tiempo falta para cumplir la condena. Para Parrini la condena es como un régimen de acumulación y de falta: se acumula tiempo y lo que siempre falta es el mismo tiempo. Se restan días y se suma estancia. Se es siempre más *viejo* y siempre menos *nuevo*. Falta tiempo, sobre tiempo.

Sin embargo no todos los reclusos viven o experimentan el proceso de adaptación de la misma manera. Hay quienes nunca se adaptan y resisten tercamente a aceptar su nueva realidad, lo que hace más difícil su estancia en la prisión. Para Guffman (1987, citado en Arnos, 2005:55), el proceso de incorporación y adaptación a la vida carcelaria es concebido como un proceso de *desculturación*, que consiste básicamente en la disminución de la capacidad del sujeto para adaptarse a su nueva realidad, pues el encierro reduce su repertorio conductual y privación personal; además de provocar aislamiento afectivo, físico y social, ya que por lo general este tipo de instituciones se encuentran aisladas y los reclusos están sujetos a un plan y a una rutina que absorbe su personalidad y elimina la distinción entre ámbitos de trabajo, ocio y vivienda.

De tal forma que cuanto más se resiste una persona a vivir en la cárcel y mayor es la sentencia que se tiene que pagar, mayor es, por tanto, el dolor del encierro y el luto que se guarda de la vida pasada, a la vida de afuera. Una reja que separa el existir con la sociedad puede hacer claudicar a muchos, perder la esperanza y el ánimo de seguir adelante, —los suicidios y problemas mentales son muchas veces el desenlace final de dicha situación. Sin embargo con esto no quiero decir que suceda siempre así. Dichos efectos pueden ser matizados a través de la atención psicológica recibida en los centros penitenciarios y con las fuentes de apoyo social externo, principalmente las familias y grupos de la sociedad civil, que proporcionan al sujeto ayuda emocional y material.

Todos los internos deben ir a esas terapias, porque, porque es una de las áreas que debe de cubrir como obligatoria. La segunda es trabajo social como obligatoria, estén los años que estén, si, si tiene usted una sentencia de mil años, mil años tienes que ir a estos tratamientos (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

En el caso de nuestros entrevistados, ambos han tratado de sobrellevar su estancia en la cárcel. Don Polo además de tomar terapias psicológicas asiste a la escuela y tiene un trabajo. De igual forma, Don Beto hace trabajo social, asiste a las terapias y trabaja haciendo reparaciones eléctricas. Aunque en sus discursos señala reiteradamente sentirse cansado del encierro y de realizar siempre la misma rutina, pues ya son 35 años los que lleva recluso. Dicha actitud se materializa, en ocasiones, en pleitos, enojos y disgustos con el personal y autoridades del penal (psicólogo, trabajadora social y custodios), más no con sus compañeros de celda y otros internos del penal, como veremos seguidamente.

Ya me peleo con las trabajadoras sociales, ya me peleo con mi psicólogo, me están haciendo loco. Terapias y terapias, pláticas y pláticas, valores y valores, y requisitos y requisitos... y de ahí no salen. Es una tortura para mí, ya se hizo una tortura. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Las numerosas y repetitivas palabras de don Beto parecen indicar que simplemente conforme se va envejeciendo la llama de la esperanza, la calma y la paciencia se van apagando lenta y silenciosamente. Este proceso de quebrantamiento del autoestima en personas reclusas fue explicado por Clemmer (1940: citado en Arnoso, 2005, p. 56), bajo el concepto de *prisionización*. Según este autor, el estado de ánimo de las personas toma la forma de una U con respecto al tiempo pasado en prisión. Durante la fase inicial y la final, la baja autoestima, las conductas antisociales y la agresividad son muy altas, y estos estados de ánimo tienden acentuarse en la fase media de internamiento. Estudios recientes relacionan dicho comportamiento con las condiciones en las que viven los reclusos en la prisión, tales como el nivel de hacinamiento o tamaño del cuarto, la alimentación y los servicios de salud física y emocional (Azaola y José, 1996, 2007; CDHDF, 2006).

En el caso de nuestros entrevistados, ambos han tratado de sobrellevar su estancia en la cárcel. Don Polo además de tomar terapias psicológicas asiste a la escuela y tiene un trabajo. De igual forma, Don Beto hace trabajo social, asiste a las terapias y trabaja haciendo reparaciones eléctricas. Aunque en sus discursos señala reiteradamente sentirse cansado del encierro y de realizar siempre la misma rutina, pues ya son 35 años los que lleva recluso. Dicha actitud se materializa, en ocasiones, en pleitos, enojos y disgustos con el personal y autoridades del penal (psicólogo, trabajadora social y custodios), más no con sus compañeros de celda y otros internos del penal, como veremos seguidamente.

Ya me peleo con las trabajadoras sociales, ya me peleo con mi psicólogo, me están haciendo loco. Terapias y terapias, pláticas y pláticas, valores y valores, y requisitos y requisitos... y de ahí no salen. Es una tortura para mí, ya se hizo una tortura. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Las numerosas y repetitivas palabras de don Beto parecen indicar que simplemente conforme se va envejeciendo la llama de la esperanza, la calma y la paciencia se van apagando lenta y silenciosamente. Este proceso de quebrantamiento del autoestima en personas reclusas fue explicado por Clemmer (1940: citado en Arnoso, 2005, p. 56), bajo el concepto de *prisionización*. Según este autor, el estado de ánimo de las personas toma la forma de una U con respecto al tiempo pasado en prisión. Durante la fase inicial y la final, la baja autoestima, las conductas antisociales y la agresividad son muy altas, y estos estados de ánimo tienden acentuarse en la fase media de internamiento. Estudios recientes relacionan dicho comportamiento con las condiciones en las que viven los reclusos en la prisión, tales como el nivel de hacinamiento o tamaño del cuarto, la alimentación y los servicios de salud física y emocional (Azaola y José, 1996, 2007; CDHDF, 2006).

Condiciones de vida en la cárcel: actividades, convivencia y servicios

Vivir en la cárcel no es fácil, pero también puede ser una experiencia grata y benefactora. Como en toda institución, en la cárcel hay reglas que respetar, actividades que realizar, espacios por compartir y gente nueva por conocer. Entre las actividades que realizan cotidianamente nuestros entrevistados en el penal de Santiaguito se encuentran la asistencia a cursos capacitación y educativos, terapias, servicio social y el trabajo.

Para la población reclusa, la educación es un proceso que adquiere un doble contenido: la formación educativa dentro del tratamiento penitenciario y el requisito de los beneficios de liberación; esta última, dependiendo del tipo de delito por el que fueron sentenciados (CDHDF, 2004). Tal es el caso de don Polo quien en su vida nunca había asistido a la escuela y fue a partir de su estancia en el penal cuando empezó a tomar clases. Como sucedió con muchas personas adultas en el país, la pobreza fue el motivo por el cual don Polo nunca había pisado un aula escolar. Desde que tenía 14 años se vio en la necesidad de empezar a trabajar para contribuir al gasto familiar; primero comenzó con las labores de la parcela agrícola y luego como obrero en la construcción y reparación de carreteras. Éste fue su último trabajo a fuera de prisión.

E: ¿Hasta qué año llegó en la escuela?

Don Polo: No aquí estoy empezando a aprender, nunca fui a la escuela. Usted sabe que ya un grande ya no es igual que un niño que está empezando. A hora ya ando mal de la vista también, lo blanco ya casi ni lo veo.

Don Polo: Estoy aprendiendo aprender, estoy empezando a letrear, no sabía nada, nada, ni poner mi nombre.

(Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Como se desprende del testimonio anterior, don Polo muestra gozo e interés por aprender a leer. No obstante, como bien se señala, las limitaciones de la salud física y mental que suelen aparecer espontáneamente durante la vejez dificultan muchas actividades y rutinas de nuestra vida cotidiana. En el caso de don Polo, la pérdida de la

vista es una enfermedad que empieza a manifestarse, sin embargo, debido a las malas condiciones económicas y al tipo de servicios médicos que ofrecen en el penal de Santiaguito resulta difícil atender su padecimiento. Para don Beto, las cosas no fueron muy diferentes, a los 11 años empezó a trabajar para ayudar económicamente a su padre. Nos comenta que en su niñez o trabajabas o trabajabas, por lo que la educación tenía un escaso valor estratégico entre las familias de su entorno. Los hijos tenían que abandonar la escuela para ayudar a sus padres en las labores del campo y las hijas a sus madres con las actividades domésticas en el hogar. De tal forma que don Beto sólo pudo estudiar hasta segundo de primaria. Una vez que había aprendido a leer y a escribir abandonó la escuela. Pero a diferencia de don Polo, él tuvo la oportunidad de tomar un curso de capacitación de tres años en reparación de aparatos eléctricos, actividad que actualmente desempeña en el penal.

E: ¿Hasta qué año estudio afuera?

Don Beto: Hasta segundo de primaria... no tuve la preparación que yo debería haber tenido, yo soy técnico, yo hago reparaciones de aparatos electrónicos, yo trabajo arreglando los teléfonos de la institución, no los de la calle, los de aquí de la institución y arreglo planchas y licuadoras.

E: Pero, ¿eso lo aprendió aquí adentro?

Don Beto: No, allá afuera

E: Pero de manera como amateur, o sea lo aprendió en la calle.

Don Beto: {No} estudiando tres años.

(Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Su trabajo es precisamente la actividad que más disfruta don Beto en el penal de Santiaguito, y la cual desempeñaba con gusto en Tejupilco, Estado de México, donde había puesto un taller antes de caer en prisión.³ En efecto, para muchos presos el trabajo es quizá la única forma de dar sentido al tiempo pasado entre rejas, pues la simple encarcelación no sirve para cambiar ni reconducir actitudes como veíamos líneas arriba.

3 Actualmente don Beto no toma cursos escolares porque a los adultos mayores ya no se les permite asistir.

vista es una enfermedad que empieza a manifestarse, sin embargo, debido a las malas condiciones económicas y al tipo de servicios médicos que ofrecen en el penal de Santiaguito resulta difícil atender su padecimiento. Para don Beto, las cosas no fueron muy diferentes, a los 11 años empezó a trabajar para ayudar económicamente a su padre. Nos comenta que en su niñez o trabajabas o trabajabas, por lo que la educación tenía un escaso valor estratégico entre las familias de su entorno. Los hijos tenían que abandonar la escuela para ayudar a sus padres en las labores del campo y las hijas a sus madres con las actividades domésticas en el hogar. De tal forma que don Beto sólo pudo estudiar hasta segundo de primaria. Una vez que había aprendido a leer y a escribir abandonó la escuela. Pero a diferencia de don Polo, él tuvo la oportunidad de tomar un curso de capacitación de tres años en reparación de aparatos eléctricos, actividad que actualmente desempeña en el penal.

E: ¿Hasta qué año estudio afuera?

Don Beto: Hasta segundo de primaria... no tuve la preparación que yo debería haber tenido, yo soy técnico, yo hago reparaciones de aparatos electrónicos, yo trabajo arreglando los teléfonos de la institución, no los de la calle, los de aquí de la institución y arreglo planchas y licuadoras.

E: Pero, ¿eso lo aprendió aquí adentro?

Don Beto: No, allá afuera

E: Pero de manera como amateur, o sea lo aprendió en la calle.

Don Beto: {No} estudiando tres años.

(Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Su trabajo es precisamente la actividad que más disfruta don Beto en el penal de Santiaguito, y la cual desempeñaba con gusto en Tejupilco, Estado de México, donde había puesto un taller antes de caer en prisión.³ En efecto, para muchos presos el trabajo es quizá la única forma de dar sentido al tiempo pasado entre rejas, pues la simple encarcelación no sirve para cambiar ni reconducir actitudes como veíamos líneas arriba.

3 Actualmente don Beto no toma cursos escolares porque a los adultos mayores ya no se les permite asistir.

Allá en Tejupilco puse un taller y con eso me fui manteniendo. Yo puse mi taller a los 17 años. Me iba bien, porque a veces me traían televisiones con el fusible fundido, traen el fusible fundido y lo que hace el técnico es checar luego, luego la entrada del voltaje, eso es lo que se ve primero, y la entrada del voltaje de los cables a donde llega el fusible. Ya de ahí se mete el alto voltaje. En una hora, en media hora, en lo que se destapa la televisión y le ve uno que es lo que tiene. De inmediato lo detecta y la vuelve armar y ya está. Va el cliente y le dice, “ya está mi televisión, ¿cuánto es?”, pus tanto (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

En el otro caso, don Polo también desarrolla una actividad económica en el reclusorio. Él hace bolsas de plástico, cuadros y fotografías, actividades que ha aprendiendo durante su estancia en la cárcel, y aunque él señala que no es mucho lo que gana, lo hace para comprar sus productos de uso diario como: jabón, rastrillos, papel de baño, pasta dental, etc.

E: ¿Qué hace?

Don Polo: Hacemos bolsas de plástico, ese es mi trabajo que estoy haciendo yo.

E: ¿Es el único que ha tenido aquí dentro o ha laborado en otra actividad?

Don Polo: He laborado en otra cosa, haciendo cuadros, en fotografías, todo eso, en todo eso he estado laborando, en talachas, en todo, todo eso.

E: Y ¿aquí adentro aprendió?

Don Polo: Aquí vine a aprender el trabajo de la bolsa, cuadros y todo. A fuera solo los veía, pero no sabía ni como se hacían, ni nada, aquí es donde vine aprender.

(Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Un elemento que sobresale de los testimonios de don Polo y don Beto es la satisfacción por desempeñar alguna actividad, ambos se sienten contentos con sus trabajos; es decir, mantenerse ocupados los hace sentir útiles, activos, que pueden valerse por sí mismos; pero, sobre todo, dejan de gastar fuerzas y tiempo en pensar que está pasando

más allá de las rejas, en la vida de afuera. En cuanto a los servicios que les brinda la institución como son la alimentación, el hacinamiento y la consulta médica, ambos refieren que son de muy mala calidad. Los internos consideran que la alimentación es mala e insalubre. Si bien la materia prima es de buena calidad, el proceso de elaboración y distribución de los alimentos carece de medidas de higiene, llegando en condiciones insalubres al momento de ser consumidas por los internos. Asimilares conclusiones llega Azaola (2007) en su estudio realizado en las penitenciarías del Distrito Federal y el Estado de México. La autora encontró que 58.6% de los reos en el Estado de México consideraron que los alimentos que les proporcionaban eran insuficientes; 43% dijo que la calidad de los alimentos era mala o muy mala; 19.7% señalaron que no disponían de suficiente agua para beber.

Al respecto, don Polo nos comentó que lo que más le había costado fue adaptarse a la comida del penal, por lo que diario procura cocinar sus propios alimentos.

Pues casi en todo el tiempo que llevo aquí adentro, pues muy poco he agarrado en si la comida. Me ha hecho mucho daño, luego las personas que yo conozco me traen yema de la calle, que ya me traen cualquier otra cosa y ahí me la voy pasando. Porque la comida está muy mal hecha como le digo. A poca comida le echan mucha agua y no sirve.
(Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria Estado de México)

Dentro del penal no existe el servicio médico continuo por lo que los internos que lo requieren deben solicitarlo. Asimismo, y como sucede en muchos penales del país, carecen de medicamentos, no se les atiende las 24 horas, y en situaciones de gravedad tienen que esperar a que se les traslade a un hospital fuera del penal. Esta situación los ubica como una población altamente vulnerable, pues al depender totalmente de los servicios de la institución y estar totalmente bajo su tutela, muchas veces han tenido que sufrir, padecer y aguantar los malestares de enfermedades de fácil curación.

más allá de las rejas, en la vida de afuera. En cuanto a los servicios que les brinda la institución como son la alimentación, el hacinamiento y la consulta médica, ambos refieren que son de muy mala calidad. Los internos consideran que la alimentación es mala e insalubre. Si bien la materia prima es de buena calidad, el proceso de elaboración y distribución de los alimentos carece de medidas de higiene, llegando en condiciones insalubres al momento de ser consumidas por los internos. Asimilares conclusiones llega Azaola (2007) en su estudio realizado en las penitenciarías del Distrito Federal y el Estado de México. La autora encontró que 58.6% de los reos en el Estado de México consideraron que los alimentos que les proporcionaban eran insuficientes; 43% dijo que la calidad de los alimentos era mala o muy mala; 19.7% señalaron que no disponían de suficiente agua para beber.

Al respecto, don Polo nos comentó que lo que más le había costado fue adaptarse a la comida del penal, por lo que diario procura cocinar sus propios alimentos.

Pues casi en todo el tiempo que llevo aquí adentro, pues muy poco he agarrado en si la comida. Me ha hecho mucho daño, luego las personas que yo conozco me traen yema de la calle, que ya me traen cualquier otra cosa y ahí me la voy pasando. Porque la comida está muy mal hecha como le digo. A poca comida le echan mucha agua y no sirve.
(Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria Estado de México)

Dentro del penal no existe el servicio médico continuo por lo que los internos que lo requieren deben solicitarlo. Asimismo, y como sucede en muchos penales del país, carecen de medicamentos, no se les atiende las 24 horas, y en situaciones de gravedad tienen que esperar a que se les traslade a un hospital fuera del penal. Esta situación los ubica como una población altamente vulnerable, pues al depender totalmente de los servicios de la institución y estar totalmente bajo su tutela, muchas veces han tenido que sufrir, padecer y aguantar los malestares de enfermedades de fácil curación.

Pues a la clínica vengo a ver que me cuando me enfermo, pero no, no hay para el alivio de uno. A veces nos hacen receta para mandar traerla la medicina de afuera. Cuando voy al consultorio, por lo regular, voy en la mañana, porque en la noche solamente cuando estuve enfermo que me sacaron a operar en el hospital ahí fue donde me puse bien mal. (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

El testimonio de don Polo ilustra muy atinadamente lo que sucede en el penal de Santiaguito, y en muchos otras cárceles del país, donde el servicio médico es deficiente y muy parecido a los sistemas caritativos, aun cuando se sabe que frecuentemente suelen presentarse casos de enfermedades de gravedad. Si bien es cierto que los reclusos están enclaustrados porque han cometido algún delito y por ello tienen que pagar una sentencia, esto no los hace inmunes, ni ajenos al contagio o padecimiento de alguna enfermedad. Por lo que la excusa de falta de presupuesto en los reclusorios no debe ser excusa para la no satisfacción de un derecho. Debemos tener presente el principio de cuidado que señala que cuando el Estado priva a una persona de su libertad asume también el deber de cuidarla.

Al preguntarles a los internos sobre la posibilidad de comprar un seguro médico señalaron que este sería una buena opción, pero que debido a que no tienen dinero es difícil contar dicho servicio.

O sea, nosotros mismos hemos estado acostumbrados a que pobremente, pero uno mismo compra su medicamento, y es que muchas veces si sirve tener un seguro, algo de eso de gobierno sería un apoyo para uno. A mi si me gustaría tenerlo, pero ya le digo que simplemente hemos trabajado en el campo.

Ya llevo como, como siete meses con este del ardor de la próstata, con ardor, con molestias. Pues viera que el dolor así no me deja dormir. Me volteo para un lado, me volteo para el otro y me sigue el ardor, entonces hasta bago un lado mis cobijas para que me pegue poquito el airecito, así ya pa ´ poder dormir tantito, pero ya me cala el frio me vuelvo a tapar y devuelta los dolores (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México).

La convivencia en una cárcel también es delicada, pues personas de diferentes edades, creencias y estratos económicos se ven obligadas a compartir celdas, estrechar el contacto, aprender a vivir entre los distintos poderes que tensionan los módulos, a seguir las pautas de los programas de rehabilitación, a ocupar su tiempo, etc. Después de haber vivido 36 años en la cárcel Don Beto parece haberse adaptado a todo ello. Sin embargo la esperanza de salir libre está siempre latente en sus testimonios. Señala que el tener buena relación con sus compañeros de celda y otros reclusos le ha permitido llevar una vida tranquila en prisión, además de evitarse problemas con la institución.

Soy muy tranquilo. No me meto en problemas, yo agarro la rutina de mi trabajo. Quiuboles, quiuboles, quiuboles, ahí te ves, ahí te veo, hazme este favor, si puedo y me conviene, pues lo hago. Y si no me conviene y no puedo no lo hago. Por qué nadie me va a obligar, por qué en mi vida y en mis decisiones yo soy el que decido. Nadie va a decidir por mí. Yo soy el único que va a decidir para bien o para mal. Si yo fuera una persona lacrosa, como le dicen a las personas en el bajo mundo a los problemáticos, tuviera así de grande mi expediente de reportes. Son 36 años, ya hubiera matado un montón de gente aquí. Estuviera bien aborcado, no tuviera nunca para cuando salir. Pero mi ilusión es salir a morirme en la calle, esa es mi ilusión. No comprar más problemas aquí adentro, me quiero ir. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco Estado de México)

Don Beto esta consiente que para poder salir de la cárcel tiene que tener un buen comportamiento, razón por la cual prefiere evitar problemas con otros internos y así mantener latente la esperanza de la libertad. Como podemos ver en los testimonios de vida de los reclusos expuestos en estas páginas, la situación de las personas en la cárcel se vuelve mucho más complicada cuando llega la vejez. Los reclusos envejecen en la monotonía del castigo; ingieren alimentos de mala calidad; sin una adecuada atención a la salud y en ambientes adversos internamente

La convivencia en una cárcel también es delicada, pues personas de diferentes edades, creencias y estratos económicos se ven obligadas a compartir celdas, estrechar el contacto, aprender a vivir entre los distintos poderes que tensionan los módulos, a seguir las pautas de los programas de rehabilitación, a ocupar su tiempo, etc. Después de haber vivido 36 años en la cárcel Don Beto parece haberse adaptado a todo ello. Sin embargo la esperanza de salir libre está siempre latente en sus testimonios. Señala que el tener buena relación con sus compañeros de celda y otros reclusos le ha permitido llevar una vida tranquila en prisión, además de evitarse problemas con la institución.

Soy muy tranquilo. No me meto en problemas, yo agarro la rutina de mi trabajo. Quiuboles, quiuboles, quiuboles, ahí te ves, ahí te veo, hazme este favor, si puedo y me conviene, pues lo hago. Y si no me conviene y no puedo no lo hago. Por qué nadie me va a obligar, por qué en mi vida y en mis decisiones yo soy el que decido. Nadie va a decidir por mí. Yo soy el único que va a decidir para bien o para mal. Si yo fuera una persona lacrosa, como le dicen a las personas en el bajo mundo a los problemáticos, tuviera así de grande mi expediente de reportes. Son 36 años, ya hubiera matado un montón de gente aquí. Estuviera bien aborcado, no tuviera nunca para cuando salir. Pero mi ilusión es salir a morirme en la calle, esa es mi ilusión. No comprar más problemas aquí adentro, me quiero ir. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco Estado de México)

Don Beto esta consiente que para poder salir de la cárcel tiene que tener un buen comportamiento, razón por la cual prefiere evitar problemas con otros internos y así mantener latente la esperanza de la libertad. Como podemos ver en los testimonios de vida de los reclusos expuestos en estas páginas, la situación de las personas en la cárcel se vuelve mucho más complicada cuando llega la vejez. Los reclusos envejecen en la monotonía del castigo; ingieren alimentos de mala calidad; sin una adecuada atención a la salud y en ambientes adversos internamente

como parte de su castigo. Además, el encierro, el abandono, el dolor del cuerpo y del alma, y las carencias económicas y afectivas, son aspectos que le imprimen distintos matices a la vejez recluida.

Entre redes y lazos rotos: abandono y distanciamiento familiar

Cuándo se cae en prisión el apoyo familiar se vuelve fundamental, tanto el emocional como el material. Las visitas son la principal manifestación de afecto y apoyo desde el exterior, con ellas la persona mayor siente a su familia cercana aunque sea a la distancia. También los familiares suelen actuar como interlocutores entre lo que pasa con el resto de la familia y la comunidad, recreando el mundo exterior. Sin embargo, en muchos casos, conforme pasa el tiempo las redes familiares se van deshilando, se desatan nudos y se rompen hilos. La precaria situación económica en que viven las familias de los reos, la distancia geográfica, los trámites y los requisitos que exigen en las cárceles para las visitas son factores que inciden en el abandono que padecen los adultos mayores que cumplen una sentencia penal. Tal y como se expresa en el testimonio de don Polo, quien a los cinco años de haber ingresado a prisión dejó de recibir la visita de su esposa y de sus tres hijos.

Después de los cinco años que me apoyo ella se retiro. Un día la vi muy inquieta y le dije, “que, qué te pasa ahora”, porque nunca era así conmigo. Dice, “la verdad ya me aburrí de venir”, le digo, “pus tu, tu di, como quieras le digo, no te obligo”. También le dije, “simplemente si tú me estas apoyando adelante le digo, y si no, pues ni modo, que quieres que yo te diga. Yo no te puedo detener”. Y si, pues nada más eso platicamos y ya dejó de venir, dejó de venir y hasta la fecha. (Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Don Polo comenta que más allá del abandono de su esposa, lo que más le duele es el hecho de no saber nada de sus hijos a quienes dejó

de ver desde que entró al penal cuando ellos eran apenas unos niños. Su único consuelo son sus hermanos, sobrinos y algunos conocidos que lo vistan de vez en cuando en la prisión. Del olvido de sus hijos comentó:

{...} pues ya uno se consuela, porque al no verlos que puede hacer uno aquí en este lugar. No hay más que salir adelante uno mismo. Como ahora que no tengo contacto con ellos, ni sé donde andan, ni mis sobrinos saben donde andan, ni nada. (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

En el testimonio de don Polo, además de expresar el dolor por el abandono de sus hijos, muestra resentimiento y soledad, sentimientos que lo han acompañado a lo largo de los 25 años que lleva recluido en el penal de Santiaguito. No obstante, la situación es todavía más difícil para aquellos reclusos que pierden todo contacto con sus familiares. En esos casos, el adulto mayor se siente juzgado y rechazado por su familia, sentimientos que, a menudo, se disuelven en actitudes agresivas entre los propios reclusos. Indudablemente, en esta circunstancia se hace más difícil tolerar el encierro. Al respecto don Beto señala:

{A mi familia} Toda la perdí... todo se perdió, estoy solo como una roca en un pozo, avientan una roca a un pozo y ahí se queda abandonada. {...} mi esposa me abandono cuando yo caí aquí, no aguanto un año y se retiro. Estuvo bien porque ella rebízo su vida. {Mi hijo} también vino un tiempo, pero después se los llevó su madre. No tengo ni comunicación con mi familia. Un día fue la trabajadora social a visitar mi familia, y les dijo que yo ya estaba por salir, porque ya tenía una programación para el segunde semestre del 2004. Al final, no se dio, porque no se dio. {Esa vez} la trabajadora social les dijo a mi hermano y a mis hermanas que si podían ayudarme para que quedaran ellos con mi tutela, dijeron que iban a ver y que iban a venir. Por ahí mandaron el teléfono de mi hermano, que les hablara por teléfono, yo para que quiero el teléfono, para estar ladre y ladre como perro, discúlpenme que les diga esto por teléfono, ladre, ladre y ladre, no. Hay mucha gente abandonada aquí adentro, hay mucha gente abandonada, no la dejan ir porque no tienen la tutela, no los dejan ir porque no reúnen

de ver desde que entró al penal cuando ellos eran apenas unos niños. Su único consuelo son sus hermanos, sobrinos y algunos conocidos que lo visitan de vez en cuando en la prisión. Del olvido de sus hijos comentó:

{...} pues ya uno se consuela, porque al no verlos que puede hacer uno aquí en este lugar. No hay más que salir adelante uno mismo. Como ahora que no tengo contacto con ellos, ni sé donde andan, ni mis sobrinos saben donde andan, ni nada. (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

En el testimonio de don Polo, además de expresar el dolor por el abandono de sus hijos, muestra resentimiento y soledad, sentimientos que lo han acompañado a lo largo de los 25 años que lleva recluido en el penal de Santiaguito. No obstante, la situación es todavía más difícil para aquellos reclusos que pierden todo contacto con sus familiares. En esos casos, el adulto mayor se siente juzgado y rechazado por su familia, sentimientos que, a menudo, se disuelven en actitudes agresivas entre los propios reclusos. Indudablemente, en esta circunstancia se hace más difícil tolerar el encierro. Al respecto don Beto señala:

{A mi familia} Toda la perdí... todo se perdió, estoy solo como una roca en un pozo, avientan una roca a un pozo y ahí se queda abandonada. {...} mi esposa me abandono cuando yo caí aquí, no aguanto un año y se retiro. Estuvo bien porque ella rebízo su vida. {Mi hijo} también vino un tiempo, pero después se los llevó su madre. No tengo ni comunicación con mi familia. Un día fue la trabajadora social a visitar mi familia, y les dijo que yo ya estaba por salir, porque ya tenía una programación para el segunde semestre del 2004. Al final, no se dio, porque no se dio. {Esa vez} la trabajadora social les dijo a mi hermano y a mis hermanas que si podían ayudarme para que quedaran ellos con mi tutela, dijeron que iban a ver y que iban a venir. Por ahí mandaron el teléfono de mi hermano, que les hablara por teléfono, yo para que quiero el teléfono, para estar ladre y ladre como perro, discúlpenme que les diga esto por teléfono, ladre, ladre y ladre, no. Hay mucha gente abandonada aquí adentro, hay mucha gente abandonada, no la dejan ir porque no tienen la tutela, no los dejan ir porque no reúnen

los requisitos, son muchos problemas. Por eso hay mucha gente aquí, gente que ya está abandonada y no hay solución, ahí están como yo. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

En sus testimonios don Beto señala sentirse constantemente abandonado y decepcionado de su familia. Para él la vida en la cárcel ha sido muy difícil, pues también sus amigos de la calle, a los que llama “de paso”, se le fueron alejando poco a poco. Él dice no guardarles rencor, ni mucho menos juzgarlos, porque ellos tienen sus responsabilidades familiares y no pueden descuidar a sus hijos y su trabajo por el simple hecho de ir a visitarlo.

Usted sabe que los amigos son los amigos de bolsillo. Cuando uno trae dinero son amigos. {Mis amigos} me vinieron a ver una, dos veces, tres veces. Después empezaron a poner reglamentos y se fueron retirando. Unos ya murieron, otros viven, pero ellos hacen su vida, porque no creo que haya algún amigo que este muy interesado en alguna persona si no es nada de su familia, nada más amigo de paso. No van estar dejando a sus hijos sin comer nada más por venirlo a ver a uno. De vestirlos por venirlo a ver, de curarlos por venirlo a ver, de darle el gasto a su esposa por venirlo a ver. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Sin embargo el abandono familiar no sólo significa dejar de recibir el apoyo emocional, sino también, el material, económico e informativo, dejando a los adultos mayores en reclusión a su suerte y bajo los servicios y cuidados de la institución, los cuales muchas veces no son suficientes, ni de la mejor calidad, como señalamos en líneas anteriores. Los resultados del estudio de Azaola (2007) corroboran en cierto sentido expresado por nuestros entrevistados. De acuerdo con dicho estudio, la frecuencia con la que los presidiarios recibieron la visita de familiares y amigos disminuyó ligeramente en los reclusorios del Estado de México entre 2003 y 2006. Y una cuarta parte de los reos opinó que el trato que recibían sus familiares cuando los visitaban era “malo” o “muy malo”, y que las autoridades del penal les hacían cobros indebidos, lo que los orillaba a espaciar las visitas. En este contexto,

la situación del adulto mayor recluso es mucho más vulnerable, pues es precisamente en esta etapa de la vida cuando los viejos requieren de mayor apoyo emocional y económico, aún y cuando se encuentran pagando una pena por un error cometido en el pasado.

Envejecer nos toca a todos: la percepción de la vejez institucionalizada

A quienes agarra la vejez tras las rejas es muy difícil imaginarse cómo serán los últimos años de su vida si se permanece o sale de prisión. En este caso, el testimonio de nuestros entrevistados más que diferir parece complementarse, ya que ambos relacionan sus percepciones con sus experiencias de lo que fue su vida antes entrar y durante su estancia en la cárcel. Don Polo, por ejemplo, la describe a partir de la imagen que guarda de sus abuelos y de sus conocidos; es decir, la relaciona con el estado físico y deterioro funcional, con la incapacidad para realizar distintas actividades de la vida cotidiana. Pero además en su imaginario esta la necesidad de cuidados, de cariño, de apoyos, la discriminación y las carencias de las que posiblemente fueron objeto sus padres, abuelos o conocidos.

Pues todo cambia... todo cambia, pues como empieza uno acaba, porque empieza uno como niño y acaba un viejito como niño. Yo todo eso me daba cuenta. Me digo, "no hay que burlarse de nadie de las personas mayores". Yo en la calle era como personas adultas, no como los muchachos, y de los viejitos yo sabía muchas cosas de la vida. (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Don Beto asocia la vejez con el término de un clico vital, con el término de la vida, donde el ser humano ya no tiene fuerzas para seguir luchando. Donde según él, ya no hay nada que hacer.

Qué es para mí la vejez y el envejecimiento, una etapa donde ya va a tener un término, ya no hay retrocedencia. Las condiciones de vida de aquel ser que ya está viejo y que ya no tiene fuerzas para mantenerse,

la situación del adulto mayor recluso es mucho más vulnerable, pues es precisamente en esta etapa de la vida cuando los viejos requieren de mayor apoyo emocional y económico, aún y cuando se encuentran pagando una pena por un error cometido en el pasado.

Envejecer nos toca a todos: la percepción de la vejez institucionalizada

A quienes agarra la vejez tras las rejas es muy difícil imaginarse cómo serán los últimos años de su vida si se permanece o sale de prisión. En este caso, el testimonio de nuestros entrevistados más que diferir parece complementarse, ya que ambos relacionan sus percepciones con sus experiencias de lo que fue su vida antes entrar y durante su estancia en la cárcel. Don Polo, por ejemplo, la describe a partir de la imagen que guarda de sus abuelos y de sus conocidos; es decir, la relaciona con el estado físico y deterioro funcional, con la incapacidad para realizar distintas actividades de la vida cotidiana. Pero además en su imaginario esta la necesidad de cuidados, de cariño, de apoyos, la discriminación y las carencias de las que posiblemente fueron objeto sus padres, abuelos o conocidos.

Pues todo cambia... todo cambia, pues como empieza uno acaba, porque empieza uno como niño y acaba un viejito como niño. Yo todo eso me daba cuenta. Me digo, "no hay que burlarse de nadie de las personas mayores". Yo en la calle era como personas adultas, no como los muchachos, y de los viejitos yo sabía muchas cosas de la vida. (Don Polo, 56 años, nació en Villa Victoria, Estado de México)

Don Beto asocia la vejez con el término de un clico vital, con el término de la vida, donde el ser humano ya no tiene fuerzas para seguir luchando. Donde según él, ya no hay nada que hacer.

Qué es para mí la vejez y el envejecimiento, una etapa donde ya va a tener un término, ya no hay retrocedencia. Las condiciones de vida de aquel ser que ya está viejo y que ya no tiene fuerzas para mantenerse,

donde no se puede hacer nada. Porque no va llegar una persona y te va decir, te voy a dar 50 millones de pesos, para que vivas hasta dónde vas a vivir. No creo que haya ese tipo de personas, cuando haya ese tipo de personas se acabó el mundo. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Como se desprende de las narraciones anteriores, nuestros entrevistados están consientes de la discriminación, de las carencias y las necesidades de apoyo económico y emocional que suelen presentarse durante la vejez. Es decir, en la percepción sobre los aspectos físicos y psicosociales se resaltan aquellos aspectos más negativos de la vejez. Aunque también se destaca una percepción más favorable en lo referente a la apreciación de factores tales como la experiencia y vida realizada. Como indica Villar (1996) a medida que la persona comienza a experimentar en sí misma algunos cambios ligados al proceso de envejecimiento sus percepciones sobre la vejez mejoran, quizá como medio para adaptarse mejor a dichos cambios.

Por último, me gustaría cerrar este apartado con la respuesta que dio de don Beto cuando le preguntamos si él estaba de acuerdo en que todas las personas adultas mayores salieran de prisión.

Pues yo no recuerdo muy bien que hace muchos años salió una ley que decía que todas las personas pasadas de 60 años de edad tenían derecho a una libertad. Inclusive, hubo programas... de esos... a todas aquellas personas que padecieran de una enfermedad incurable, que ya completamente desahuciados, podía irse a sus casas restringidos. Había una ley, pero esa ley se perdió, porque, porque era beneficiosa para el interno y para los ancianos. (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México)

Evidentemente que para nuestros entrevistados empezar a envejecer tras las rejas no ha sido experiencia fácil, pues han tenido que adaptarse al encierro, la soledad y el abandono familiar, además de tener que sobrevivir con los escasos y deficientes servicios que les brinda la institución. Pese a todo ello, los anhelos de libertad siguen

latentes, ambos esperan vivir los últimos años de su vida fuera de prisión. No hay interno que no sueñe, que no anhele volver a “la vida de afuera”. Vivir lejos del encierro, de las rejas, de las privaciones, son las motivaciones que mantienen encendida la llama de la esperanza y la libertad de los reclusos. Aun y cuando ello implique construir un nuevo hogar, buscar trabajo y volver a deshebrar hilos y hacer nudos para volver tejer la red familiar y comunal.

Sin duda cada uno de esos aspectos implica un esfuerzo para poder alcanzarse. Por ejemplo, se ha documentado que cuando se sale de prisión es muy difícil conseguir un trabajo porque muchas empresas solicitan una carta de antecedentes no penales y por su condición de ex reclusos se les cierran las oportunidades laborales, aún y cuando en la cárcel hayan tomado cursos de capacitación para el trabajo. Los prejuicios sociales, los abusos y los estorbos burocráticos son algunos de los escollos que tienen que superar para poder abrir senda por nuevos caminos. De ahí la necesidad de formular estrategias y políticas dirigidas a reducir el impacto causado durante la estancia en prisión, así como la implementación de servicios de orientación al trabajo e integración familiar de los reclusos y ex reclusos. Y más importante aún, que se creen o utilicen alternativas a la pena de prisión, pues en diversas investigaciones se ha demostrado que la mayoría de los adultos mayores de 60 años ex reclusos no son una amenaza para la sociedad.

Algunas consideraciones finales

Quiero concluir este artículo con las primeras palabras que cite de nuestros entrevistados: “[...] *como ser humano yo se que cause un daño, yo se que hice mucho daño, pero como ser humano también tengo necesidades, así podamos ser lo peor que podamos ser*” (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México). Sin duda son palabras que ilustran muy atinadamente el vivir cotidiano, las percepciones y, sobre todo, las carencias y la violación a los derechos humanos de que son objeto, no sólo los adultos mayores que van envejeciendo tras las rejas, sino todos aquellos que se encuentran en situación de cárcel. Si bien como

latentes, ambos esperan vivir los últimos años de su vida fuera de prisión. No hay interno que no sueñe, que no anhele volver a “la vida de afuera”. Vivir lejos del encierro, de las rejas, de las privaciones, son las motivaciones que mantienen encendida la llama de la esperanza y la libertad de los reclusos. Aun y cuando ello implique construir un nuevo hogar, buscar trabajo y volver a deshebrar hilos y hacer nudos para volver tejer la red familiar y comunal.

Sin duda cada uno de esos aspectos implica un esfuerzo para poder alcanzarse. Por ejemplo, se ha documentado que cuando se sale de prisión es muy difícil conseguir un trabajo porque muchas empresas solicitan una carta de antecedentes no penales y por su condición de ex reclusos se les cierran las oportunidades laborales, aún y cuando en la cárcel hayan tomado cursos de capacitación para el trabajo. Los prejuicios sociales, los abusos y los estorbos burocráticos son algunos de los escollos que tienen que superar para poder abrir senda por nuevos caminos. De ahí la necesidad de formular estrategias y políticas dirigidas a reducir el impacto causado durante la estancia en prisión, así como la implementación de servicios de orientación al trabajo e integración familiar de los reclusos y ex reclusos. Y más importante aún, que se creen o utilicen alternativas a la pena de prisión, pues en diversas investigaciones se ha demostrado que la mayoría de los adultos mayores de 60 años ex reclusos no son una amenaza para la sociedad.

Algunas consideraciones finales

Quiero concluir este artículo con las primeras palabras que cite de nuestros entrevistados: “[...] *como ser humano yo se que cause un daño, yo se que hice mucho daño, pero como ser humano también tengo necesidades, así podamos ser lo peor que podamos ser*” (Don Beto, 60 años, nació en Tejupilco, Estado de México). Sin duda son palabras que ilustran muy atinadamente el vivir cotidiano, las percepciones y, sobre todo, las carencias y la violación a los derechos humanos de que son objeto, no sólo los adultos mayores que van envejeciendo tras las rejas, sino todos aquellos que se encuentran en situación de cárcel. Si bien como

señala don Beto, él cometió un error, ese error no constituye una excusa fundamentada para abandonarlos a su suerte, al privarlos no solo de su libertad, sino también de muchos derechos que como ciudadanos mexicanos les corresponden.

Del análisis cualitativo se desprende también la necesidad de generar políticas en apoyo a la vejez institucionalizada; es decir, sobre las personas adultas mayores que residen en hospitales, albergues, asilos, cárceles, centros diurnos, etc. Como acertadamente se señala El Conjunto de Principios de Naciones Unidas, el Estado debe “brindar un trato digno y los servicios necesarios a las personas que son privadas de su libertad para que satisfagan sus necesidades básicas, así como hacer validos sus derechos para que puedan solicitar mejoras en el trato que reciben”. Al mismo tiempo insta a los investigadores, a los hacedores de políticas públicas, ONG’s e interesados en el fenómeno del envejecimiento a generar información sobre dicho tema. Si hoy en día puede presumirse que existe un gran acervo intelectual sobre el envejecimiento demográfico, es de reconocer que todavía es poca la información que se tiene sobre las redes de apoyo familiar y comunitario, participación económica, pensiones y derechohabencia, salud física y emocional de la población adulta mayor institucionalizada. Desde mi punto de vista esta es una tarea importante que nos deja entre líneas el estudio cualitativo de los adultos mayores mexicanos en situación de cárcel.

Referências

- ARANDA, C., MANUEL PANDO, M. E. F. y GARCÍA, T. (2001). Depresión y redes sociales de apoyo en el adulto mayor institucionalizado de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. *Revista de Psiquiatría*. Facultad de Medicina, UAG, Guadalajara México, pp. 69-74.
- ARNOSO, A. (2005). Cárcel y trayectorias psicosociales: actores y representaciones sociales. Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Seguridad Social, España.

- AZAOLA, E. y CRISTINA, J. (1996). Las mujeres olvidadas. Un estudio acerca de las cárceles para mujeres en la República mexicana. El Colegio de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- AZAOLA, E. (2007). Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año XLIX, n. 200, mayo-agosto, pp. 87-98, Unam, México.
- BANDA, A. (1992). Problemas identificados mediante la evaluación geriátrica en un asilo. *Salud Pública de México*. Instituto Nacional de Salud Pública, México.
- CDHDF – Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004). Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal. Serie Documentos Oficiales 3. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- CDHDF – Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2006). Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal, México, CDHDF.
- COESPO – Consejo Estatal de Población (2002). Proyecciones de Población 2000-2025. Consejo Estatal de Población del Estado de México, Estado de México.
- CONAPO – Consejo Nacional de Población (2005). Comunicado de Prensa 04/05, México, D.F., 27 de Febrero de 2005.
- DEAN, A.; KOLODY, B.; WOOD, P. y GEORGE, M. (1992). The influence of Living Alone on Depression in Elderly Persons. *Journal of Aging and Health*, v. 4, n. 1, pp. 3-18.
- DE COUTO, R. M. (2000). ¿Se cumplen las normas jurídicas en el internamiento de una persona mayor en un centro? In: NORBERTO, F. M. J. (coord.). *Mayores y familia*. Número 5, Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, España.
- HERNÁNDEZ, Z. (1997). La salud mental en la tercera edad: resultado preliminar de un estudio comparativo entre asilados y asistentes al Instituto Nacional de la Senectud (INSEN). México, Veracruz, Jalapa, *Psicología y Salud*, pp. 7-15.
- HIDALGO, J. (2001). El envejecimiento: aspectos sociales. Publicado por Editorial Universidad de Costa Rica.

- AZAOLA, E. y CRISTINA, J. (1996). Las mujeres olvidadas. Un estudio acerca de las cárceles para mujeres en la República mexicana. El Colegio de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
- AZAOLA, E. (2007). Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año XLIX, n. 200, mayo-agosto, pp. 87-98, Unam, México.
- BANDA, A. (1992). Problemas identificados mediante la evaluación geriátrica en un asilo. *Salud Pública de México*. Instituto Nacional de Salud Pública, México.
- CDHDF – Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2004). Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal. Serie Documentos Oficiales 3. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- CDHDF – Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2006). Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal, México, CDHDF.
- COESPO – Consejo Estatal de Población (2002). Proyecciones de Población 2000-2025. Consejo Estatal de Población del Estado de México, Estado de México.
- CONAPO – Consejo Nacional de Población (2005). Comunicado de Prensa 04/05, México, D.F., 27 de Febrero de 2005.
- DEAN, A.; KOLODY, B.; WOOD, P. y GEORGE, M. (1992). The influence of Living Alone on Depression in Elderly Persons. *Journal of Aging and Health*, v. 4, n. 1, pp. 3-18.
- DE COUTO, R. M. (2000). ¿Se cumplen las normas jurídicas en el internamiento de una persona mayor en un centro? In: NORBERTO, F. M. J. (coord.). *Mayores y familia*. Número 5, Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, España.
- HERNÁNDEZ, Z. (1997). La salud mental en la tercera edad: resultado preliminar de un estudio comparativo entre asilados y asistentes al Instituto Nacional de la Senectud (INSEN). México, Veracruz, Jalapa, *Psicología y Salud*, pp. 7-15.
- HIDALGO, J. (2001). El envejecimiento: aspectos sociales. Publicado por Editorial Universidad de Costa Rica.

- GARCÍA, S. (2002). Los personajes del cautiverio. Prisiones, Prisioneros y Custodios. Editorial Porrúa.
- GARROCHO, C. y CAMPOS J. (2005). Distribución espacial de la población mayor en el área de Toluca. Papeles de Población, nueva época, año 11, n. 45, julio-septiembre, CIEAP/UAEM, Toluca.
- HAM, R. (1996). El envejecimiento: una nueva dimensión de la salud en México. Salud Pública de México, v. 38, n. 6, pp. 409-418. Instituto Nacional de Salud Pública, México.
- (1998). Implicaciones del envejecimiento en la planeación del bienestar. Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 4, núm. 17, julio-septiembre.
- INEGI – Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1997). Cuaderno de Estadísticas Judiciales Núm. 5.
- (2007). Estadísticas Judiciales en Materia Penal.
- INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (1999). Los inocentes que quedan, ¿o los que se quedan? (20 entre los muchos casos aún pendientes).
- INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE ESPAÑA (2003). Prevención y promoción de la salud en el anciano institucionalizado. La Residencia como espacio de Convivencia y de Salud. Madrid, España.
- MONTES DE OCA, V. (1999). Diferencias de género en el sistema de apoyo a la población envejecida en México. Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 5, núm. 19, enero – marzo.
- (2005). Redes comunitarias, genero y envejecimiento: Participación, organización y significado de las redes de apoyo comunitario entre hombres y mujeres adultos mayores: la experiencia de la Colonia Aragón en la Delegación Gustavo a. Madero de la Ciudad de México. México, Iisunam.
- MORETA, A. (La República, 2007). Parte de población carcelaria envejece sin recibir servicios. Disponible en: <http://www.listindiario.com.do/app/article.aspx?id=36679>.

- NÚÑEZ, D. (2007). *Mujer, cárcel y derechos humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América Latina*. Ponencia presentada en el seminario *Sistemas penitenciarios y derechos humanos que se realizó en la ciudad de México los días 18, 19 y 20 de abril de 2007*. Disponible en: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=dfemay07DeniaN>
- ONU – Organización de las Naciones Unidas. *Conjunto de principios de las Naciones Unidas para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión*. Ginebra, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1996-2002. Disponible en: www.ohcr.org/spanish/law/tratamiento_reclusos.htm
- PALLONI, A.; MCENIRY, M.; WONG, R. y PELAEZ, M. (2005). *El envejecimiento en América Latina y el Caribe*. *Revista Gallega de Economía*, Universidad de Santiago de Compostela, España, junio-diciembre, v. 14, n. 1-2.
- PARRINI, R. (2005). *Panópticos y Laberintos: subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. Tesis de maestría. El Colegio de México.
- PARTIDA, V. (2005). *La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México*. *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 11, n. 45, julio-septiembre.
- PEDRERO, M. (1999). *Situación económica en la tercera edad*. *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 5, n. 19, enero-marzo.
- RODRÍGUEZ, J. A (1994). *Envejecimiento y familia*. España, Siglo Veintiuno.
- TUIRÁN, R. (1999). *Desafíos del envejecimiento demográfico en México*. *Envejecimiento demográfico en México: Retos y Perspectivas*. Consejo Nacional de Población, México.
- VIDAL, G (1999). *“La asistencia del adulto mayor institucionalizado”*. In: VV.AA (eds.). *Gerontología*, pp. 144-146, Praxis.
- VILLAR, F. (1996). *Actitudes hacia el envejecimiento: Evaluación y relación con la edad*. *Revista de Gerontología*, n. 6, pp. 199-202.

- NÚÑEZ, D. (2007). *Mujer, cárcel y derechos humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América Latina*. Ponencia presentada en el seminario *Sistemas penitenciarios y derechos humanos que se realizó en la ciudad de México los días 18, 19 y 20 de abril de 2007*. Disponible en: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=dfemay07DeniaN>
- ONU – Organización de las Naciones Unidas. *Conjunto de principios de las Naciones Unidas para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión*. Ginebra, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1996-2002. Disponible en: www.ohcr.org/spanish/law/tratamiento_reclusos.htm
- PALLONI, A.; MCENIRY, M.; WONG, R. y PELAEZ, M. (2005). *El envejecimiento en América Latina y el Caribe*. *Revista Gallega de Economía*, Universidad de Santiago de Compostela, España, junio-diciembre, v. 14, n. 1-2.
- PARRINI, R. (2005). *Panópticos y Laberintos: subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. Tesis de maestría. El Colegio de México.
- PARTIDA, V. (2005). *La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México*. *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 11, n. 45, julio-septiembre.
- PEDRERO, M. (1999). *Situación económica en la tercera edad*. *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 5, n. 19, enero-marzo.
- RODRÍGUEZ, J. A (1994). *Envejecimiento y familia*. España, Siglo Veintiuno.
- TUIRÁN, R. (1999). *Desafíos del envejecimiento demográfico en México*. *Envejecimiento demográfico en México: Retos y Perspectivas*. Consejo Nacional de Población, México.
- VIDAL, G (1999). *“La asistencia del adulto mayor institucionalizado”*. In: VV.AA (eds.). *Gerontología*, pp. 144-146, Praxis.
- VILLAR, F. (1996). *Actitudes hacia el envejecimiento: Evaluación y relación con la edad*. *Revista de Gerontología*, n. 6, pp. 199-202.

- WONG, R. y FIGUEROA, M. E. (1999). Morbilidad y utilización de servicios de salud entre la población de edad avanzada: un análisis comparativo. *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 5, núm. 19, enero-marzo.
- YBÁÑEZ, E.; VARGAS VALLE, E. y TORRES MARTÍNEZ, A. L. (2005). Factores asociados a la coresidencia de los adultos mayores de 50 años por condición rural – urbana. *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios de la Población, año 11, núm. 45, julio-septiembre.
- ZÚÑIGA, E. (2004). Tendencias y características del envejecimiento en México. *La situación demográfica de México*. Consejo Nacional de Población. México, D. F.

Data de recebimento: 13/10/2008; Data de aceite: 5/5/2009.

Telésforo Ramírez García – Maestro en Demografía y Dr. en Estudios de Población. Adscrito al Área de proyectos especiales de El Colegio de la Frontera Norte. Correo electrónico: telex33@gmail.com ó telex32@hotmail.com

Prevalência de quedas em idosos institucionalizados no Lar das Vovozinhas e Lar dos Vovozinhos da cidade de Londrina

Angélica do Prado Carlos

Isabele Hiromi Hamano

Cristiane de Fátima Travençolo

RESUMO: O presente estudo buscou identificar os fatores de risco e a prevalência de quedas em idosos de duas instituições asilares de Londrina. Participaram cinco idosos, sendo que três referiram queda com prejuízo em suas atividades habituais. Medidas como avaliação dos idosos; identificação dos fatores de risco; incentivo à prática de atividade física regular; uso adequado de calçados e vestuário; conscientização dos cuidadores e instalação de medidas de segurança podem minimizar o risco de quedas.

Palavras-chave: prevalência; quedas; idosos institucionalizados.

ABSTRACT: *The goal of this study was to identify the risk factors and prevalence of falls in elderly living in two institutions of the city of Londrina (south of Brazil). Five elderly participated, and three mentioned falls followed by limitations in their daily activities. Some measures may minimize the risk of falls: evaluation of the elderly; identification of risk factors; incentive to the regular practice of physical activity; adequate use of footwear and clothes; raising the awareness of caregivers; implementation of security measures.*

Keywords: *prevalence; falls; institutionalized elderly.*